

(Validat pel Pla d'Estudis de 1985)

I. LA DISCIPLINA HISTORICA EN LA FACULTAD JURIDICA

1. La historia del derecho como actividad científica: balance pasado y orientaciones actuales.
2. La historia del derecho en el marco docente de los estudios jurídicos.
 - 2.1. Una falsa opción: historia de las fuentes/historia de la historia de las instituciones.
 - 2.2. Una falsa delimitación: historia del derecho/historia del derecho español.
3. Programa, materiales, organización.

II. LA ANTIGUEDAD

4. La expansión de Roma y la Península Ibérica (siglos III a. Xto. - II de Xto.): implantación de un régimen esclavista.
 - 4.1. Control militar y explotación del territorio.
 - 4.2. Institucionalización de Hispania: provincias, colonias, municipios . Consideración de historia de las fuentes: el derecho municipal hispanorromano.
 - 4.3. Latinos y ciudadanos, esclavos y libertos. Consideración de historia de las fuentes.
5. La decadencia de Roma y la Península Ibérica (siglos III-IV): transición del esclavismo al feudalismo.
 - 5.1. La crisis del siglo III y sus repercusiones institucionales: nacimiento de un derecho romano vulgar.
 - 5.2. Cristianos y germanos: derecho canónico y asentamiento visigótico en tierras del Imperio. Consideración de historia de las fuentes.

PROGRAMA

DE

HISTORIA DEL DERECHO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

FACULTAD DE DERECHO

6. La decadencia de Roma y la Península Ibérica (siglos V-VII): transición del esclavismo al feudalismo (II).

6.1. Del reino de Toledo al reino de Toledo: derecho vulgar y derecho visigodo. Consideración de historia de las fuentes.

6.2. Reflexión institucional: el feudalismo emergente en la sociedad hispanovisigoda. El papel de la Iglesia.

6.3. Costumbre germánica y práctica feudal: en torno a la vigencia del Liber Iudiciorum.

III. SIGLOS MEDIOS

7. La formación del feudalismo en la Península Ibérica (siglos VIII-X).

7.1. Expansión del Islam y núcleos de resistencia: fragmentación política y comunidad jurídica.

7.2. Apropiación de la tierra y control del productor: técnicas jurídicas de una sociedad feudal incipiente.

7.3. Consideración de historia de las fuentes: continuidad visigoda y "derecho nuevo". El germanismo de los derechos medievales hispanicos.

7.3. Cataluña carolingia: capitulares, Liber Iudiciorum, cartas pueblas.

8. Consolidación del feudalismo (siglos XI-XII).

8.1. Expansión de los núcleos de resistencia: la época de la frontera.

8.2. Reflexión institucional: triunfo del señorío y técnicas feudales de explotación. Consideración de historia de las fuentes: inmunidades y fueros.

8.3. Cataluña: conveniencias feudales y Usatges

8.4. Hacia la tecnificación del feudalismo: el renacimiento de los estudios jurídicos; coordinadas políticas y culturales.

9. Consolidación del feudalismo (siglos XIII-XV) (II).

9.1. El fin de la expansión: nuevas técnicas de repoblación; abandono del derecho de frontera.

9.2. La recepción del ius commune: problema historiográfico; dimensión hispánica del fenómeno. Consideración de historia de las fuentes: utrumque ius; textos y doctrina.

9.3. Reflexión institucional: asambleas de estados y creación del derecho.

9.4. Castilla: labor legislativa de Alfonso X. Del Ordenamiento de Alcalá al Ordenamiento de Montalvo: orden territorial y derechos locales.- Los territorios vascongados.

9.5. Navarra: hacia un Fuero General. Cortes navarras y mejoramientos del Fuero. Los derechos locales.

9.6. Aragón: Código de Huesca y nuevos fueros. El Justicia Mayor y las colecciones de Observancias.

9.7. Cataluña: formación de un derecho general del Principado y redacción de Còstums.- Valencia: los Fueros y su difusión; los derechos locales.- Mallorca: presencia jurídica catalana y elaboración de un derecho insular.

IV. SIGLOS MODERNOS

10. Feudalismo y monarquía absoluta (siglos XVI-XVII).

10.1. La monarquía y los reinos: unidad dinástica y diversidad institucional.

10.2. Ius commune y humanismo jurídico renacentista: continuidad medieval y renovación historicista en la jurisprudencia.

10.3. Reflexión institucional: propiedad feudal y doctrina moderna. Consideración de historia de las fuentes: Leyes de Toro e instituciones de Castilla.

10.4. Legislación, doctrina y jurisprudencia en la España del Antiguo Régimen. La recopilación del derecho: poderes del rey e intervención de las Cortes.

BIBLIOGRAFIA

11. Feudalismo y monarquía absoluta (siglo XVIII)(II).
- 11.1. Dinastía borbónica y "nueva planta": la castellanización de la Corona de Aragón.
 - 11.2. Derecho romano y derecho real: crítica antirromanista y iur racionalismo en España.
 - 11.3. Reflexión institucional: propiedad de la tierra y reformas no imposibles.
 - 11.4. Consideración de historia de las fuentes: recopilaciones tardías y colecciones de decretos.
- V. EPOCA CONTEMPORANEA
12. La crisis del Antiguo Régimen y la implantación de un régimen capitalista.
- 12.1. El feudalismo tardío y su disolución: gestación de una revolución burguesa.
 - 12.2. La dimensión jurídica de la revolución: constitución y código.
 - 12.3 Reflexión institucional: guerras coloniales y hacienda pública; las contradicciones del régimen fernandino.
13. El capitalismo irreversible
- 13.1. La afirmación de la revolución burguesa: condicionamientos de la experiencia hispánica.
 - 13.2. Reflexión institucional: reforma agraria liberal y derecho de propiedad. La protección registral.
 - 13.3. Uniformidad política y diversidad jurídica: fueros y foralisms. La codificación del derecho privado.
 - 13.4. Consideración de historia de las fuentes: de la doctrina a la ley. La formulación liberal del derecho.

Manuales:

- Francisco TOMÁS Y VALIENTE, Manual de Historia del Derecho Español, Madrid, Tecnos, 4ª ed. 1983.
- Enrique GACTO, Juan Antonio ALEJANDRE, José Mª GARCIA MARTIN, El derecho histórico de los pueblos de España. Temas para un curso de Historia del Derecho, Madrid, Universidad Complutense (Servicio de Publicaciones), 2ª ed. aumentada 1984.

Otras obras:

- Mariano PESET, Dos ensayos sobre la historia de la propiedad de la tierra, Madrid, EDESA, 1982.
- Bartolomé CLAVERO, Evolución histórica del constitucionalismo español, Madrid, Tecnos (Temas clave de la Constitución española), 1983, 1984.